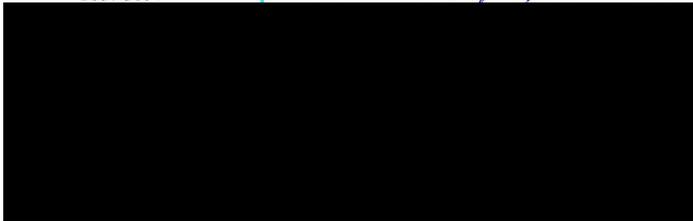




ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 149

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 06 de Junio de 2023.

C. Jacobo Luna Villaseca



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [redacted] en la fosa 269 con alineamiento D-3-3-214 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [redacted] en la misma fosa bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El J.U.D. de Panteones

C. Juan Gabino Tome Hernández